

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 193

Sábado 26 de agosto de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Dirección General
del Patrimonio del Estado

Expte. 285/67.968

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—
El Director general, P. S. (ilegible).

2.511—1.944

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca
del Duero

ANUNCIO

El señor alcalde del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) en nombre y representación de la Corporación municipal, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la preceptiva autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de 12 litros de agua por segundo, derivados del manantial «Los Claños», en término municipal de Vizcainos (Burgos), con destino al abastecimiento de aguas de Salas de los Infantes.

INFORMACION PUBLICA

Se proyecta captar las aguas del manantial «Los Claños» en término de Vizcainos, construyendo una galería filtrante que desagua en la arqueta de captación tipo oficial.

De esta arqueta parte una tubería

enterrada de fibrocemento de diámetros 175, 150 y 125 milímetros, de una longitud de 16.239 metros, que llevará el agua a un depósito que se construirá cercano al existente de la misma capacidad. A lo largo de la tubería se situarán convenientemente arquetas de desagüe, ventosas y de rotura de carga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, núm. 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 16 de agosto de 1967.
El comisario jefe de Aguas, Joaquín Liaño.

2.437—1.945

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE VALLADOLID

ANUNCIO

ZONA DE VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962 y en uso de las facultades que para ello le han sido conferidas, esta Jefatura, por acuerdo del día día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Villanueva de San Mancio (Valladolid), determinado en el Decreto de 2 de junio de 1966, al sólo efecto de comprender dentro del mismo, las fincas de la periferia que a continuación se relacionan y cuyos datos se refieren a los planos elaborados por este Servicio.

N.º del polígono	N.º de la parcela	Nombre del propietario	N.º del polígono	N.º de la parcela	Nombre del propietario		
1	1	Simal Unquera, Angel	3	234	Palencia Sánchez, Cecilio		
	5	Cano Martínez, Cástor y otros	4	2	Gutiérrez de Castro, Anisia		
	6	Cano Martínez, Cástor		7	Mañueco Ruiz, Esteban		
	7	Mañueco Palencia, Julio		8	Gutiérrez de Castro, Emilia		
	8	Mañueco Ruiz, Carmen		41	Díez Romayor, Pedro		
	9	Alvarez Pastor, Dolores		247	Alvarez Pastor, Dolores		
	22	Mañueco Palencia, Julio		248	Mañueco Palencia, Julio		
	29	Gutiérrez Castro, Anisia		288	Martínez Avila, Asunción		
	30	Mañueco Palencia, Obdulia		5	167-a	Villa González, Jesús	
	31-c	Mañueco Palencia, Julio	168		Idem		
98	Franco Rojo, Teófito	169	Idem				
2	5	Simal Unquera, M.ª del Pilar	170	Idem	6	18	Palencia Arias, Luisa
	162	Pastor Palencia, Alberto	19	Gutiérrez de Castro, Emilia			
	163	Mulero Díez, Justo	21	Villa González, Jesús			
	164	Mañueco Ruiz, Carmen	22	Mañueco Ruiz, Felipe			
	237	Villa González, Jesús	23	Palencia Conde, Gerásimo			
	238	Martínez Avila, Asunción	24	Mañueco Ruiz, Felipe			
	241	Villa González, Jesús	47	Martín Sánchez, Rosario			
	242	Palencia Conce, M.ª Angeles	48	Palencia Arias, Luisa			
	243	Gutiérrez de Castro, Emilia	63	Arrotes Andrés, Francisco			
	245	Mañueco Palencia, Julio	64	Mulero Ceinos, Buenaventura			
	246	Astorga Astorga, Domicio y otros	65	Mañueco Ruiz, Carmen			
	248	Simal Unquera, M.ª del Pilar	66	Idem			
	249	Mañueco Ruiz, Carmen	67	Palencia Martín, Teresa			
	256	Martín Rojo, Concepción	72	Cabrera Rojo, Anastasio			
259	Mañueco Ruiz, Esteban	73-a	Palencia Conde, Gerásimo				
260	Nieto Quintana, Angel	73-b	Palencia Conde, M.ª Angeles				
261	Palencia Conde, Angel	74	Idem				
3	80	Arrotes Andrés, Flora	7	177	Simal Unquera, Angel		
	85-a	Gutiérrez de Castro, Emerenciana		188	Gutiérrez de Castro, Desiderio		
	85-b	Idem		251	Cano Martínez, Cástor y otros		
	85-c	Idem		252	Alonso Meleiro, Rosario		
	96	Mañueco Palencia, Julio		253	Palencia Arias, Luisa		
	97	Martín Sánchez, Emilio		254	Palencia Conde, M.ª Angeles		
	108	Gutiérrez de Castro, Anisia		255	Palencia Conde, Gerásimo		
	217	Palencia Sánchez, Cecilio		256-b	Idem		
	218	Mulero Díez, Consuelo		366	Valerio Robles, Anastasia y otro		
	224	Burón Redondo, Antonio		367	Simal Unquera, Angel		
	225	Pastor Gutiérrez, Julio		368	Díez Martín, Emiliana		
	228	Villalba Hernández, Julio		369	Idem		
	229	Gutiérrez de Castro, Anisia		370	Idem		
	230	Desconocidos					
	231	Mañueco Ruiz, Carmen					

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ISCAR**

En los días y horas que se indican a continuación, se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, las primeras subastas para los aprovechamientos forestales que asimismo se expresan, del monte Pinar del Concejo, de los Propios de este Ayuntamiento.

Fruto piñonero

El día 14 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Corta

De 455 pinos, bajo la tasación de 182.653 pesetas, el día 19 de octubre, a las doce horas.

De resultar negativa alguna de estas subastas, se celebrará la segunda, a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la fianza provisional exigida.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 21 de agosto de 1967.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.490—1.947

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para los aprovechamientos forestales, que asimismo se expresan, de los montes de Propios de esta Comunidad:

Cortas

De 717 pinos del monte "Santibáñez", el día 19 de octubre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 270.215 pesetas.

De 500 pinos del mismo monte "Santibáñez", el día 19 de octubre, a las once horas, en la tasación de 57.313 pesetas.

De 1.153 pinos del monte "Villanueva", el día 19 de octubre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 354.907 pesetas.

Fruto piñonero

Del monte "Villanueva", el día 10 de septiembre, a las diez horas, bajo la tasación de 25.000 pesetas.

Monte "Aldeanueva", el día 13 de septiembre, a las diez horas, en la tasación de 16.000 pesetas.

Monte "Santibáñez", el día 13 del mismo mes de septiembre, a las doce horas, bajo la tasación de 20.000 pesetas.

Pastos

Del monte "Aldeanueva", el día 21 de septiembre, a las diez horas, bajo la tasación de 18.000 pesetas.

Del monte "Santibáñez", el día 21 de septiembre, a las once horas, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Del monte "Villanueva", el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la tasación de 25.000 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas se celebrará la segunda a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional exigida.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Comunidad.

Iscar, 21 de agosto de 1967.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

2.489—1.948

MARZALES

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza que ha de regular el Servicio Sanitario en esta localidad, se hace público que el expediente citado se halla expuesto al público en la Secretaría de mi cargo a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Marzales, 22 de agosto de 1967. El alcalde, Fernando Salgado.

2.508—1.949

POZAL DE GALLINAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, campaña 1967/1968, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181, de fecha 11 de agosto de 1967.

Día 19 de septiembre, a las once horas, aprovechamiento de 72 hectáreas de pastos del monte El Nuevo; tasación, 3.000 pesetas.

Día 22 de septiembre, a las trece horas, aprovechamiento de piña albar del monte El Nuevo y P. Rey; tasación, 2.800 pesetas.

Día 3 de octubre, a las trece horas, aprovechamiento de corta de 210 pinos; tasación, 29.875 pesetas.

Las segundas subastas tendrán lugar a los veinte días hábiles de celebradas las primeras. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones serán admitidas hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Pozal de Gallinas, 21 de agosto de 1967.—El alcalde, Antonino Gamarra.

2.492—1.950

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de ampliación de la distribución de agua estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Miguel del Arroyo, 22 de agosto de 1967.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

2.505—1.951

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin

de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 22 de agosto de 1967.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

2.495—1.952

SAN PABLO DE LA MORALEJA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de diez días hábiles, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para 1967.

San Pablo de la Moraleja, 21 de agosto de 1967.—El alcalde (ilegible).

2.510—1.953

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, el padrón del Impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

Santibañez de Valcorba, 12 de agosto de 1967.—El alcalde, Dionisio González.

2.426—1.954

SARDON DE DUERO

Formuladas las cuentas del presupuesto extraordinario del año 1965, aportación obra abastecimiento de aguas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 21 de agosto de 1967.—El alcalde, Julio Parra.

2.494—1.955

TUDELA DE DUERO

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales del Distrito, "Boletín Oficial" de la provincia de 11 del actual, en los días y horas que se detallan, se celebrarán en este Ayuntamiento las primeras subastas de los siguientes aprovechamientos:

Frutos piña

Monte Carratovilla, día 19 de septiembre, a las diez horas, 250 hectolitros, tipo 31.250 pesetas.

Monte Santinos, Santa Marina, etcétera, el día 19 de septiembre, a las doce horas, 400 hectolitros, tipo 50.000 pesetas.

Montes La Luisa, Llanillo, etcétera, día 20 de septiembre, a las trece horas, 350 hectolitros, tipo 43.750 pesetas.

Pastos

Montes Carratovilla, Santinos, Santa Marina, etc., La Luisa, etcétera, día 22 de septiembre, a las once horas, tipo 15.000 pesetas.

Maderas y leñas.—Cortas

Monte Santinos (B. III-1.^a), día 10 de octubre, a las diez horas, 1.596 pinos, tipo 135.690 pesetas.

Monte Santinos (B. III-2.^a), día 10 de octubre, a las once horas, 874 pinos, tipo 80.500 pesetas.

Monte Pozuelo y Raposera, día 13 de octubre, a las doce horas, 354 pinos, tipo 107.040 pesetas.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, y las segundas, en su caso, tendrán lugar a los veinte días hábiles siguientes de los señalados y horas indicadas, bajo los mismos tipos y condiciones.

Los pliegos de condiciones por los que se regirán estas subastas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y efectos reglamentarios.

Tudela de Duero, 21 de agosto de 1967.—El alcalde, P. A. (ilegible).

2.493—1.956

VIANA DE CEGA

Las subastas de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega, de estos Propios, tendrá lugar en los días y horas que a continuación se relacionan, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal.

Piñas

Día 9 de septiembre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

Pastos

Día 27 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 23.000 pesetas.

Pinos

Día 17 de octubre, a las doce horas, la de 733 pinos, que cubican 213 metros cúbicos de madera, 143 metros cúbicos de leña y 153 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 185.754 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el importe del 3 por 100 de su tasación en Arcas Municipales.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará el último día anterior hábil, a la celebración de la misma, a las diecinueve horas. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse por cuantas personas lo deseen, durante las horas hábiles de oficina.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas, las segundas se celebrarán a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo el mismo tipo de tasación.

Viana de Cega, 22 de agosto de 1967.—El alcalde, P. D. (ilegible).

2.502—1.957

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Por plazo de quince días está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para examen y reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 22 de agosto de 1967.—El alcalde, D. Sánchez.

2.509—1.958

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de la Organización Sindical

Concurso público para la explotación de los servicios de Bar del Hogar del Productor "José Solís" de Valladolid

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la explotación de los servicios de Bar del Hogar del Productor "José Solís" de Valladolid.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso se encuentra en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (Plaza de Madrid, número 4), durante las horas de nueve a catorce, donde han de presentarse las proposiciones antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 23 de agosto de 1967.
El delegado Provincial.

2.513—1.959